

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1516498-2025

Plano(s) Catastrado(s)

PLANO: 3-1722985-2014

INSCRIPCION: 3-1722985-2014		Catastro Nacional 2013-63030-C 27/02/2014 11:29:49 Reingreso NUMERO ENTERO: 000156780046																
NOTAS: LINDEROS EXISTENTES. LEVANTAMIENTO POLAR CON POLIGONAL ABIERTA Y RADIALES A LOS VERTICES ERRORES ESTIMADOS: ANGULAR: 00'01" LINEAL= 0.01m. ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE, UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO Y LA REUNION RESPECTIVA, EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO. MODIFICA PLANO CATASTRADO No. C-1598058-2012 Y C-0125185-1993.		DERROTERO <table border="1"><thead><tr><th>LINEA</th><th>ACIMUT</th><th>DIST.(m)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1-2</td><td>275° 50.5'</td><td>30.12</td></tr><tr><td>2-3</td><td>170° 49.6'</td><td>16.00</td></tr><tr><td>3-4</td><td>093° 50.5'</td><td>30.12</td></tr><tr><td>4-1</td><td>350° 49.6'</td><td>16.00</td></tr></tbody></table>		LINEA	ACIMUT	DIST.(m)	1-2	275° 50.5'	30.12	2-3	170° 49.6'	16.00	3-4	093° 50.5'	30.12	4-1	350° 49.6'	16.00
LINEA	ACIMUT	DIST.(m)																
1-2	275° 50.5'	30.12																
2-3	170° 49.6'	16.00																
3-4	093° 50.5'	30.12																
4-1	350° 49.6'	16.00																
ES PARTE DE FOLIO REAL No. 3241850-003 DUEÑO EN LA NUDA PROPIEDAD AREA SEGUN REGISTRO: 550.00m² AREA A SEGREGAR: 460.29m² AREA: 466 m²		LOCALIZACION HOJA: CIPRESES - ESCALA 1: 10.000 ES PARTE DE FOLIO REAL No. 3066202-000 AREA SEGUN REGISTRO: 2743.88m² AREA A SEGREGAR: 5.71m² ESCALA 1: 500																
PROTOCOLO: TOMO: 18292 FOLIO: 56		FECHA: JULIO-2013 OSCAR BRENES MENA TOPOGRAFO ASOCIADO - T.A. 9132																

INSCRIPCIÓN: 3-1722985-2014

Fecha: 03/03/2014 07:36:10
Registrador: JUAN CARLOS ESQUIVEL RODRIGUEZ
P1A7FF227CA74EECD856BC5C2FA309F

Catastro Nacional
2013-63030-C
27/02/2014 11:29:49
Reingreso



Anotaciones: Inexistente(s) No tiene movimientos en Bienes Inmuebles

El Registro Nacional advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no estan disponibles para ser consultadas por este medio.

En caso existir anotaciones anteriores al 30 de Junio del 2003 se encuentran en la imagen del plano.

De acuerdo al articulo 71 del reglamento a la Ley del Catastro Nacional, esta certificacion no indica si el plano esta caduco.

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J,

PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS **16 HORAS 53 MINUTOS Y 49 SEGUNDOS, DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025**. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.